REPLO VILLAND VALVANDA VALVA VALVANDA VALVANDA VALVANDA VALVANDA VALVANDA VALVANDA VALVANDA V

C.E. Nº 184324

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DEL INTERIOR Montevideo, 1 2 AGO, 2010

VISTO: la Visita de Estado del señor Presidente de la República, Don José Mujica, a ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 15 y 16 de agosto de 2010;----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto 90/02 de 14 de marzo de 2002;-------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

- 1°.- Intégrase la Comitiva Oficial que acompañará al señor Presidente de la República, Don José Mujica, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 15 y 16 de agosto de 2010, con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luis Almagro.-----
- 2°.- El viático diario correspondiente al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Luis Almagro, por (2) dos días (15 y 16 de agosto de 2010); en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por un importe de U\$S 190 (dólares americanos ciento noventa); se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 002, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.------